

ALICIA SALGADO

CUENTA CORRIENTE

alicia.salgado@nuevoexcelsior.com.mx



¿Recesión o depresión económica?

La respuesta es sencilla, pues todo es cuestión de expectativa y ésta sí es muy global.

Según la teoría económica, una recesión se caracteriza por la reducción de la actividad productiva, el empleo y la inversión, y se produce una disminución de la inflación asociada al bajo consumo y demanda agregada.

Lo que define a una depresión es la intensidad o duración de la recesión. La más corta dura de seis a nueve meses; la recesión promedio, de 14 a 18 meses; la depresión, más de 30 meses.

En EU destacan la gran depresión de 1873-79 —que duró 65 meses— y coincide un impresionante incremento en la inflación de productos agrícolas, burbuja inmobiliaria y colapso del auge ferroviario; le sigue en importancia la del 1929-33 que duró 48 meses.

Si nos atenemos a la historia y considerando la impresionante consolidación que han tenido los precios de los activos financieros, las acciones corporativas listadas y los valores de deuda privados y públicos en todos los mercados, maduros o emergentes, podría pensarse que 12 meses parecen mucho, pero podría-

mos estar a mitad del camino de la recesión en EU y en los inicios de la recesión mundial.

Si en EU la recesión inició en diciembre, como lo estableció el Buró Nacional de Investigaciones Económicas, tardó seis meses en impactar en Gran Bretaña, siete en Europa, ocho en Japón, 11 meses en China y... ¿en México?

Aunque no se reconoce, la disminución de la actividad económica, el empleo y la inversión han ocurrido desde hace un año en el país, pese al importante esfuerzo realizado por el gobierno de **Calderón**, y la ayudita petrolera, de preservar la dinámica del gasto público que equivale a 25% del PIB.

Por ello es relevante la convocatoria realizada por el coordinador del PRI en el Senado, **Manlio Fabio Beltrones**, llamando al resto de las bancadas; al CCE, que preside **Armando Paredes**, y a todas las centrales obreras, para integrar un plan nacional anticrisis, pues aunque pareciera que todo suena electorero, en realidad, de la coordinación económica y no la imposición gubernamental, dependerá qué tanto esa recesión en México pueda volverse en depresión.

La historia reciente indica que aun cuando México ha seguido el ciclo económico estadounidense, éste no se ha dado en proporción de 1:1, sino

de 1:0.7, lo que implica que los años de crisis económico-financiera y saneamiento de finanzas públicas y del sector bancario en el periodo 1995-2002, nos permitieron ganar 0.25% de margen de maniobra frente a EU en un ciclo relativamente bueno, pues registró 81 meses de expansión.

Como sea, el año electoral no abona a la causa del pacto anticrisis, pero tampoco hay mucho margen de maniobra para dejarlo todo en manos del programa de infraestructura y, por muy electorera que parezca la propuesta, dicen que el presidente **Calderón**, en este relanzamiento de su estrategia de gobierno en materia económica, la considera políticamente viable. Podrían ser medidas de coalición económica.

El último ciclo recesivo de la economía de EU duró ocho meses y tardó 57 para regresar a la fase de expansión, por lo cual más vale que tomemos en cuenta que sólo llevamos 12 de recesión y el panorama se ve muy, pero muy negro, y supera la coyuntura electoral de 2009.

De Fondos a Fondo

La presentación de la Iniciativa de Reformas a la Ley de Radio y Televisión que presentó por el grupo parlamentario del PAN el secretario de la Comisión de Radio y Televisión, **Raúl Mejía**, generará polémica



Fecha 03.12.2008	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------

porque no da solución a todas las observaciones de inconstitucionalidad que determinó la Suprema Corte, que preside

el ministro **Guillermo Ortiz Mayoitia**, sino que sólo propone legislar sobre lo relacionado con los refrendos de radio.

Quien sí está *chocheando* es **Manuel Bartlett**, porque con tal de sonar anti-Televisa, calificó de "electorera" la propuesta de su partido, pues olvida que de 2006 a la fecha hay 101 solicitudes de prórroga de concesiones de radio y tres de televisión esperando a que se legisle.

Por lo que sabemos, la iniciativa fue consensuada con los integrantes de la CIRT, que encabeza **Enrique Pereda**, y donde

podría haber alguna diferencia importante es en el tema de la contraprestación de los refrendos, pues difícilmente se puede acumular lo que se pagó en el pasado para obtener una concesión futura.

Le comento que la iniciativa del PRI reconoce que para las concesiones de radio, atendiendo al cumplimiento de inversiones realizadas, normas y hasta pagos en especie de tiempos oficiales, se otorgarán prórrogas por un plazo de "hasta" 20 años, lo que quiere decir que puede ser menor el plazo.

También establece que será la SCT, a través de Cofetel, la que verifique que se cumplan las condiciones previstas en la concesión y las obligaciones para

los referendos, que tendrá que pagar una contraprestación por el refrendo, lo que hará Hacienda compensando el pago en especie (12% de tiempo aire obligatorio), homologando tarifas según se trate de anchos de banda, servicios, regiones y tipo de banda. No es lo mismo el DF y el Valle de México que Yucatán.

Y por último le incluye *afirmativa ficta* al proceso, al imponer un plazo de seis meses máximo a SCT-Cofetel para que definan al concesionario su solicitud de refrendo. Si el concesionario no ejerce su prórroga o se libera espectro se licitará públicamente esa concesión. Lo criticable es que sólo legislan el 16 y queda pendiente el resto, incluyendo el de la doble ventanilla.